



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 15548-25 Expte 355-24 Promoción en Unidad de Coordinación y Jefatura de San Martín de los Andes (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-728-E-JUSNEU-TSJ, inc. 2°), Anexo I, orden 13 y modificado por Decreto N° DECRE-2025-542-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°) para cubrir un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Martín de los Andes.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 355-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Inés María Sajoux, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Jefa de Despacho, categoría JAA, a la actual Oficial Principal Inés María Sajoux DNI 32.841.945.

2°) Trasladar a la agente Inés María Sajoux de la Unidad Fiscal Única a la Unidad de Coordinación y Jefatura, ambos organismos de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Martín de los Andes.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 2 de febrero de 2026.

4°) Hacer saber a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino a la Unidad Fiscal Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Martín de los Andes.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/15548-25

mp